

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

56**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el juicio de faltas número 491 de 2015-R, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 11 de marzo de 2015, recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Incóse el juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional. Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas. Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a doña Bárbara Boschiero, cuyo domicilio en España se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 17 de junio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.402/15)

